



SOCIALES

Chimichagua está lista para la segunda versión de Zapatosa Fest
Pág. 12

Juan Carlos “Cao” Mendoza, la memoria del folclor villanuevero: el adiós al gran folclorista
Pág. 5-12



Realizan décima asamblea de socialización del Modelo Propio de Salud en la comunidad wayuú de Poso, en Uribia
Pág. 9

POLÍTICA

Alcalde Vicente Berardinelli condecoró al coronel Stik Amaral Reyes con la Gran Orden del Carbón
Pág. 3

REGIONALES

Gobernación brinda formación técnica a presidentes y miembros de las JAC de Maicao y Riohacha
Pág. 10



Ministro de Minas y Energía llega hoy a La Guajira para trabajar durante tres días con las comunidades
Pág. 3

Una Acción Popular tumba el régimen tarifario de energía en la región Caribe

La Creg aprobó una reformulación definitiva del componente de comercialización de energía que bajará el costo de la factura de Air-e. Los tres personeros destacaron que el nuevo acto administrativo, “representa la eliminación del régimen transitorio especial creado sólo para la Costa”.
Pág. 2

Senado aprobó reforma laboral

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Con 57 votos por el Sí y 31 por el No, la Plenaria del Senado aprobó la reforma laboral en su cuarto y último debate, por lo que el proyecto ahora irá a conciliación para convertirse en Ley. El Senado negó que haya cuatro días de trabajo y tres de descanso a la semana. Además, los recargos dominicales y festivos volverán a pagarse al 100%. De la misma manera, se aprobó que la jornada nocturna inicie desde las 7:00 de la noche. Otro de los puntos clave a los que le dio el visto bueno el Senado fue que el contrato de aprendizaje de estudiantes del Sena pase de ser especial a laboral.
Pág. 11

REGIONALES

Corpoguajira y Uniguajira realizaron el evento ‘Océano vivo, un llamado a la acción’
Pág. 10



JUDICIALES

Accidente de tránsito dejó un muerto y dos heridos en jurisdicción de San Juan del Cesar
Pág. 15

Dos personas heridas a bala en hechos confusos en un gimnasio en Manaure
Pág. 15

¡No habla wayuunaiki!

Hay polémica en la Gobernación. ¿Qué pasó? A la abogada y exdiputada Oriana Zambrano, la posesionaron como secretaria de Asuntos Indígenas. ¿Ajá? Pero no habla wayuunaiki. Primo, parece que eso no es requisito, ella tendrá traductores. ¡Claro! Parece que llega con respaldo de Claro Cotes. ¿Acuerdo político? Él parece que aspirará a la Cámara. Podría ser la lista de Colombia Renaciente. ¿La de Cerchiaro? Eso dicen.

A Sergio Fajardo le salió el 'coco'

El precandidato presidencial Sergio Fajardo, visitó el colegio Gimnasio Latino. Conversó con los estudiantes y profesores. Quiso 'rajarse' a niños de tercero de primaria y le salió el 'coco'. Preguntó: ¿Quién sabe la raíz cuadrada de 9? Con la velocidad del rayo, el niño Juan Pablo Zequeira Leones, respondió: 3. El profesor Fajardo se sorprendió. Volvió a preguntar y también le respondió. Dijo: ya tengo competencia.

Se acabó el régimen

Los personeros de Barranquilla, Santa Marta y Riohacha, finalmente lograron tumbar el régimen tarifario que asfixiaba a los usuarios del servicio de energía. La Acción Popular fallada por el Tribunal del Atlántico, fue acatada por la Creg. ¡Una nueva película! Parece que no. Las tarifas en el Caribe se reducirán en \$54 por kilovatio. Se caen los cobros injustos, como el de administración, operación y mantenimiento del 20%. ¡Qué robo!

Tensión laboral

En Puerto Brisas y Cerrejón hay tensión laboral. ¿Por qué? Despidos de trabajadores. En Mingueo hubo bloqueo al puerto, rechazan la salida de varios trabajadores. El nuevo gerente administrativo Germán González, no explica las causas, pero garantiza el cumplimiento de la nueva convención y el respeto al sindicato. ¡No entendemos! En Cerrejón salieron varios trabajadores del área de mantenimiento y parte operativa. La empresa no se pronuncia.

Personero de Riohacha expresó su complacencia

Acción popular de personeros deja sin efecto el régimen tarifario de energía para la Costa

En cumplimiento de la Acción Popular que el Tribunal Administrativo del Atlántico les concedió a los personeros de Barranquilla, Santa Marta y Riohacha, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) aprobó en su Sesión 1388 del 30 de mayo la reformulación de manera definitiva del componente de comercialización, decisión que disminuirá, en términos estimados, en \$54 por kilovatios hora el valor del consumo mensual que Air-e les cobra a 2.7 millones de usuarios.

“Les cumplimos a la gente del Caribe. Con esta decisión se acaban los abusos mensuales a los que estaban sometidos con las impagables tarifas de energía eléctrica”, expresaron los personeros Miguel Ángel Alzate, de Barranquilla, y Edwar Orozco, de Santa Marta.

El personero de Riohacha, Yeison Deluque, también expresó su complacencia y aseguró que el logro corresponde a un estudio minucioso del tema para presentar la acción popular.

“Un logro para toda la ciudadanía que van a sentir un alivio fundamental en el cobro de las tarifas de energía. Ya la Creg emitió la resolución donde los componentes tarifarios van a cambiar completamente”, dijo.

Explicó que se emitió el acto administrativo que está en trámite en la superintendencia de Industria y Comercio, para que la resolución quede en firme para que a más tardar en el mes de julio empiece a regir los nuevos componentes tarifarios.

Esta nueva decisión dejaría sin efecto en la práctica el régimen transitorio especial creado en 2019, teniendo en cuenta que, en cumplimiento de la Acción Popular, la Creg dejó sin efectos cobros como el del 20% de los gastos de Administración Ope-



Esta nueva decisión dejaría sin efecto en la práctica el régimen transitorio especial.

ración y Mantenimiento (AOM) y el de las pérdidas no técnicas, o robo de energía, equivalente a \$90 kWh, entre otras medidas.

En ese sentido, los tres personeros destacaron que el nuevo acto administrativo, que ya surte su trámite para quedar en firme, “representa en la práctica la eliminación del régimen transitorio especial creado sólo para la Costa y que ha tenido consecuencias sociales, económicas y productivas adversas para nuestra región”.

Desde 2022, en el Gobierno del presidente Iván Duque, las tarifas de energía comenzaron a subir de manera imparables y golpearon, mes tras mes, el bolsillo de los usuarios de Atlántico, Magdalena y La Guajira. Esta situación iba en contra de las comunidades al no tener la posibilidad de acceder a un servicio público esencial, violatorio a un derecho colectivo, por lo que los personeros Alzate, Orozco y Deluque presentaron la Acción Popular.



Yeison Deluque, personero de Riohacha

La Creg, tras un prolongado y profundo análisis, reformuló el cargo de la comercialización que permite disminuir, aproximadamente, el 20% que se cobra para el país y elimina el 20% adicional que se le cobraba a la Costa. También eliminaría los 300 puntos básicos de cartera que conforman esa fórmula técnica para el Caribe.

De acuerdo con los cálculos de la Creg, por esta decisión los usuarios de

Air-e dejarán de pagar al año \$282.000 millones, aproximadamente.

Los efectos de la Acción Popular del Tribunal del Atlántico favorecerán también a los clientes de Afinia, en Córdoba, Cesar, Sucre y Bolívar, que por el componente de comercialización no pagarán al año \$114.000 millones, aproximadamente. A ellos se les reducirá en \$23/kilovatios hora la factura mensual.

Esta decisión también tiene un alcance nacional. La reformulación del componente de comercialización les permitirá a todos los usuarios del país ahorrarse un billón de pesos, aproximadamente al año en el servicio de energía eléctrica.

En cumplimiento de la reducción de las tarifas eléctricas, como lo ordenó el magistrado Jorge Fandiño Gallo en su decisión en favor de los tres personeros, la Creg desde el 2024 ha venido, progresivamente, tomando decisión que han dejado sin efecto todas las reglas di-

ferenciales que afectaban a los usuarios costeros de este servicio.

Además de reformular la comercialización como última medida, también:

- Flexibilizó las inversiones de los operadores de red que hayan cumplido las metas de calidad del servicio, con el propósito de reducir los incrementos tarifarios a los usuarios.

- Convocó subastas de reconfiguración de compra de Obligaciones de Energía Firme para los periodos 2025-2026, 2026-2027 y 2027-2028.

- Definió los nuevos precios de escasez del Cargo por Confiabilidad, dictó disposiciones para las compras de energía eléctrica al mercado regulado por parte de los presadores del servicio sobre los cuales se ha ordenado toma de posesión por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos.

- Facilitó la entrega de excedentes de energía por parte de los autogeneradores y aquellos otros generadores con disponibilidad de energía, con el objetivo de aumentar la oferta de energía en el mercado.
- Flexibilizó las reglas para los contratos de largo plazo con destino a la demanda regulada donde se busca aumentar la contratación de energía para reducir las compras en la bolsa de energía que realizan los comercializadores, entre otras medidas.

Los Personeros de Barranquilla, Santa Marta y Riohacha, agradecieron el acompañamiento que durante esta lucha recibieron de la Liga de Usuarios de Servicios Públicos, del Consultorio Jurídico de la Universidad del Norte, de la Asociación Colombiana de Ingenieros seccional Atlántico, del Comité Intergremial del Atlántico, los congresistas costeros, los alcaldes, y de profesionales expertos en temas eléctricos.

“Fue un importante ejercicio de unión en favor de toda la Costa”, destacaron.

Buen logro

El personero de Riohacha, Yeison Deluque, es la figura de hoy en La Guajira. Resulta que, junto a sus homólogos de Santa Marta y Barranquilla, lograron que la Creg, aprobará la reformulación del componente de comercialización que se cobra a los usuarios de la empresa Air-e. Dice el personero que de esa manera la ciudadanía va a sentir un alivio fundamental en el cobro de las tarifas de energía. Yeison está más que feliz por su aporte a la ciudadanía.

Llegó Oriana

Al Palacio de la Marina, llegó la exdiputada Oriana Zambrano, para asumir como nueva secretaria de Asuntos Indígenas. Su renuncia del Partido Conservador le sentó bien. Oriana llega con una bendición especial al Gobierno de Jairo Aguilar Deluque. La abogada es aguerrida y comprometida. El nombramiento causó más de una sorpresa pero el gobernador Jairo Aguilar confía en la capacidad de trabajo de Oriana.

El Ranchería

El gerente de la empresa Aqualia, Manuel Olivella, explicó que el río Ranchería podría ser la salvación para que la ciudad de Riohacha cuente con un mayor caudal de agua. Es una decisión consultada con la Administración del alcalde Genaro Redondo. Eso sí, es un proyecto a mediano plazo. ¿Y entonces? Por el momento la empresa debe sortear sus dificultades para que el servicio mejore.

José Emilio

El director de Cultura de La Guajira, José Emilio Sierra, sigue concentrado en la programación para la conmemoración de los sesenta años de vida administrativa de La Guajira. Se supo que la agenda ha sufrido algunas variaciones, y se está trabajando en la definitiva para informarla a la comunidad. El director de Cultura, sigue sorteando algunas dificultades para que se pueda cumplir con las actividades culturales. José Emilio a pesar de los afanes cumplirá.

Estará hasta el viernes 20 de junio

Ministro de Minas y Energía llega hoy a La Guajira para trabajar durante tres días con las comunidades

El ministro de Minas y Energía, Edwin Palma, junto a su equipo de trabajo y las entidades adscritas a la cartera que dirige, se trasladarán a La Guajira entre el 18 y el 20 de junio para reunirse con distintas comunidades y poblaciones indígenas, escucharlas y buscar soluciones a los problemas energéticos que enfrenta esta zona de la región Caribe, en un gran espacio de diálogo denominado 'La energía de nuestra gente'.

"Durante los próximos tres días de encuentro, las comunidades, empresas privadas, autoridades locales, organizaciones sindicales, entidades adscritas al ministerio y, en general, los actores del sector eléctrico conversaremos en mesas y espacios focalizados donde se abordarán las condiciones energéticas del Departamento, los proyectos en ejecución y las estrategias que se están desarrollando para llevar y garantizar el acceso al servicio de energía de sus habitantes", aseguró al respecto, el ministro Edwin Palma.

Empresas como AES, EPM, Edpr, Celsia, Enel, Isagen, GEB, Ecopetrol, Zelestra, ISA, entre otras, tendrán su mesa de trabajo en medio de los compromisos de la agenda.

Asimismo, sindicatos y comunidades indígenas tendrán una presencia destacada, permitiendo la diversidad de voces necesaria para reactivar y/o destrabar proyectos energéticos de La Guajira.

Por otra parte, con el



El ministro de Minas y Energía, Edwin Palma, estará junto a su equipo durante tres días en La Guajira.

objetivo de que las conclusiones surgidas de la agenda en La Guajira se traduzcan en acciones concretas, se contará con

la participación de las alcaldías de Uribia, Riohacha, Maicao, Albania y Dibulla, así como de la Gobernación de La Guajira,

Corpoguajira y la Región Administrativa y de Planificación (RAP) Caribe.

Entre los eventos destacados se encuentran el análisis sobre la posible industrialización de las minas de Manaure, el diálogo con autoridades indígenas —que contará con 40 delegados étnicos y representantes de

Tamaquitos y el Gobierno nacional—, la presentación del 'Sistema Normativo Wayuu' ante el Consejo Superior y la Junta Mayor de Palabreros, y la firma de un memorando de entendimiento entre la Alcaldía de Riohacha y MinEnergía para beneficiar a la Plaza de Mercado y a sus comerciantes con el suministro de sistemas solares fotovoltaicos, que representen un alivio en su factura de energía.



El coronel Stik Amaral Reyes, se ha distinguido por su desempeño, compromiso y dedicación.

Alcalde Vicente Berardinelli condecoró al coronel Stik Amaral con la Gran Orden del Carbón

En el recinto del Concejo Municipal de Barrancas, el alcalde Vicente Berardinelli, condecoró al coronel Stik Amaral Reyes Monsalve, Comandante del Grupo de Caballería Mecanizado No. 2 "Coronel Juan José Rondón", con la Gran Orden del Carbón, máximo reconocimiento público que la Administración Municipal rinde a las personas que han contribuido con el buen desarrollo y engrandecimiento del municipio de Barrancas Guajira.

El alcalde José Vicente Berardinelli, reconoció el trabajo que viene realizando el coronel Stik Amaral

Reyes, por garantizar la seguridad ciudadana en el municipio.

Agregó, que se le reconoce su buen desempeño, sentido de pertenencia por la institución además del trabajo que realiza por las comunidades.

El coronel Stik Amaral Reyes, del Ejército Nacional de Colombia, se ha distinguido por su desempeño, compromiso y dedicación en la defensa de la seguridad y la justicia colombiana. Su liderazgo, inteligencia y perseverancia han sido clave para salvaguardar la tranquilidad de la comunidad.

Aguas de la Península activa plan de contingencia por falla en el pozo principal de Carraipía

Aguas de la Península informa a la comunidad de Carraipía que se presenta una afectación en el servicio de agua potable debido a una falla operativa en el pozo principal del corregimiento.

Desde la semana pasada, la producción del pozo disminuyó drásticamente, lo que ha impactado el suministro regular a los hogares.

Una revisión técnica inicial permitió identificar la ruptura de un filtro, lo que obligó a extraer la bomba principal para realizar una

evaluación detallada a través de equipos especializados y así proceder con su reparación.

Ante esta situación, la empresa activó un plan de contingencia para garantizar el acceso al agua. Hasta el momento se han distribuido más de 40.000 litros mediante carrotanques, como parte de las acciones de atención prioritaria.

Este plan se ejecuta en coordinación con la Alcaldía Municipal, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de

Desastres (Ungrd) y la corregidora local, para asegurar una cobertura adecuada del suministro provisional.

Se han realizado tres encuentros comunitarios con apoyo del equipo social y operativo, con el fin de informar sobre los avances y resolver inquietudes de los habitantes.

Aguas de la Península agradece la comprensión de la comunidad y reitera su compromiso con una pronta solución que permita restablecer el servicio en condiciones óptimas.



La empresa activó un plan de contingencia para garantizar el acceso al agua.

La democracia no se construye desde el olvido ¿Quién polariza realmente a Colombia?



Según cifras oficiales de la JEP, al menos 6.402 jóvenes fueron asesinados por el Ejército Nacional entre 2002 y 2008.



Por **Martín López González**

mrafael@uniguajira.edu.co

La historia política de Colombia ha estado atravesada no por una simple polarización discursiva, sino por una polarización de facto: una división impuesta a sangre y fuego, donde las diferencias políticas no se resolvieron en el debate democrático, sino en el exterminio del contrario.

El asesinato de Jorge Eliécer Gaitán en 1948 fue apenas uno de los múltiples episodios de una violencia estructural ejercida contra quienes soñaron con transformar el orden establecido. A lo largo del siglo XX y lo que va del XXI, las élites han usado el poder del Estado, el monopolio de las armas y el control de los medios para silenciar toda voz alternativa; entre ellos los miembros de un partido político, civiles aniquilados.

Con el arribo del uribismo al poder en el año 2002, y la posterior reforma constitucional que permitió su reelección — así como su fallido intento de mantenerse indefinidamente en el cargo—, se consolidó una peligrosa alianza entre el poder po-



No es el Gobierno el que polariza: es el relato falseado de quienes nunca han soportado perder sus privilegios.

lítico, el paramilitarismo y el narcotráfico. Esta connivencia no solo degradó las instituciones y eliminó cualquier forma de oposición real, sino que capturó incluso los discursos de sectores que históricamente se presentaban como democráticos, como el Partido Liberal, arrastrándolo hacia una postura de derecha autoritaria.

Durante este periodo, el Estado incrementó considerablemente la ejecución de una de las prácticas más atroces de su historia reciente: los llamados 'falsos positivos'.

Según cifras oficiales de

la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), al menos 6.402 jóvenes fueron asesinados por el Ejército Nacional entre 2002 y 2008, y posteriormente presentados como guerrilleros dados de baja en combate.

Este crimen de Estado fue sistemático y obedeció a presiones internas por mostrar resultados en la 'guerra contra el terrorismo', que terminó convirtiendo a civiles inocentes en blancos militares. Esta política del horror no fue un desvío del Estado, fue una forma de Gobierno basada en la mentira, la sangre y

El verdadero peligro para Colombia no es un presidente que denuncia, sino una élite que se niega a responder por su responsabilidad histórica en la tragedia nacional.

DESTACADO

la impunidad.

La Comisión de la Verdad en su Informe Final de 2022, concluyó que la guerra no ha sido una fatalidad natural, sino el resultado de decisiones políticas conscientes, muchas de ellas tomadas desde el corazón del poder estatal y empresarial.

El Centro Nacional de Memoria Histórica, por su parte, documentó que entre 1985 y 2018 hubo más de 262.000 víctimas fatales del conflicto armado, de las cuales el 90% fueron civiles.

Además, reveló que las estructuras paramilitares y las alianzas político-criminales fueron responsables de un número significativo de masacres, desplazamientos y persecuciones selectivas.

Y sin embargo, pese a este pasado oscuro, las élites políticas, económicas y mediáticas —ya fuera desde la Presidencia o como viudas del poder

presidencial— hoy intentan revertir la narrativa. Usando su prensa hegemónica, acusan al actual Gobierno, el primero de izquierda elegido democráticamente en Colombia, de ser el causante de la polarización nacional.

En realidad, lo que este Gobierno ha hecho es visibilizar lo que siempre se quiso ocultar: la raíz estructural de la violencia, los pactos de impunidad y las profundas desigualdades sociales que han sido sistemáticamente negadas.

Lo que para las mayorías excluidas representa por fin una voz que las nombra, para las élites es un 'discurso incendiario'.

No es el actual Gobierno el que polariza: es el relato falseado de quienes nunca han soportado perder sus privilegios, el que perpetúa la división. Señalar las injusticias no divide; lo que divide es negarlas. El verdadero peligro para Colombia no es un presidente que denuncia, sino una élite que se niega a responder por su responsabilidad histórica en la tragedia nacional.

La democracia no se construye desde el olvido ni la amnesia impuesta. La democracia verdadera se edifica reconociendo la verdad, reparando a las víctimas y garantizando que la historia no se repita. Sin ese paso, seguiremos atrapados en una farsa electoral sostenida por el miedo y el silencio, no en una República democrática.



Por Hernán Baquero Bracho
h1baquero@hotmail.com

Villanueva, la Cuna de Acordeones, tierra de músicos y poetas, llora hoy a uno de sus mejores hijos: al reconocido folclorista, folclorólogo, poeta y vallenatólogo; expresidente del Festival Cuna de Acordeones, narrador oral de la historia villanuevera, fundador de la Parranda Blanca, parrandero insigne y cofundador del mejor tertuliadero musical, 'Los Compadres': Juan Carlos "Cao" Mendoza Guerra.

La población está compungida por su fallecimiento en la ciudad de Valledupar, en una clínica privada donde había sido ingresado por problemas de salud. Contaba con 79 años; el próximo 14 de septiembre cumpliría 80, y estaba entusiasmado por celebrar esa fecha inolvidable rodeado de sus amigos y familiares. Su último sueño fue haber creado 'La Tertulia de Cao', donde nos reuníamos a conversar, bajo la coordinación de José Joaquín "Kin" Vence, sobre los acontecimientos del día a día. Como él mismo decía: "Acá se habla de todo y de todos".

Cuántos recuerdos encierra la vida de 'Cao' Mendoza. Dos cuartillas no bastan para narrar lo que este gran personaje representó: amistad, nobleza, humildad, don de gentes, claridad sobre el folclor y la música vallenata. Compadre de sus compadres —tenía 52 ahijados, de los cuales se sentía orgulloso—, 'Cao' fue uno de los grandes referentes de Villanueva. Servidor insigne, amaba a su tierra hasta los tuétanos.

Hoy sentí ese dolor profundo al lado de Cecilia Habib, en su casa, esa casona testigo de tantas historias junto a sus compadres 'Poncho' Cotes Jr. y José "Casquita" Mazeneth, su vecino de toda la vida. Allí encontré a su esposa, Josefina Ramírez, llorando inconsolablemente. No era para menos: se nos fue 'Cao', el amigo sincero, el consejero incondicional.

Son tantas las historias que nos llenan de sentimiento. Como aquella de 1984, cuando le pidió a su compadre 'Nando' Marín que le hiciera una canción a Villanueva. 'Nando' lo complació con 'Villanueva Mía', que años más tarde se convirtió en el himno folclórico de nuestro pueblo. O aquella en la que fundó el tertuliadero musical 'Los Compadres', junto a Da-

Juan Carlos "Cao" Mendoza, folclorista, poeta y vallenatólogo. (q.e.p.d.)



Villanueva lo llora, pero también lo canta

Juan Carlos "Cao" Mendoza, la memoria del folclor villanuevero: el adiós al gran folclorista

niel Celedón, José "Casquita" Mazeneth, Lucas Daza, 'Poncho' Cotes Jr., 'Beto' Barros, entre otros. Y cómo olvidar que en 1994 llegó a la Presidencia del Festival Cuna de Acordeones y lo llevó hasta Fundación, bajo la relatoría del reconocido folclorista Javier Socarrás Amaya. 'Cao' hizo un gran Festival, logrando que la televisión nacional llegara al pueblo con Do Re Creativa TV, dirigida por Jimmy Salcedo. Desde entonces, se convirtió en asesor permanente de los presidentes del Cuna.

Y hay más historias. Como cuando fundó 'La Parranda Blanca', otro gran encuentro musical que hacía historia cada 30 de diciembre en el Hotel Guazara. De su autoría quedará para siempre aquella expresión que ya es patrimonio villanuevero: 'Villanueva es la cuna universal del vallenato'. 'Cao' era conciliador, amigo de todos, enamorado de esta tierra que lo vio crecer y forjarse, aunque siempre tenía presente a su Badillo del alma.

Tenía una memoria prodigiosa, digna de admirar y envidiar. Conocía al detalle cada fecha importante, nacimientos y muertes de personajes, todo con punto y coma. Una memoria que desafiaba cualquier tecnología. ¡Qué bárbaro!

Hoy, hablando con su gran amigo Ismael Fernández Gámez, me decía que había conversado con él



Juan Carlos 'Cao' Mendoza y Javier Socarrás.

hace apenas cuatro días. 'Cao' le preguntó por la salud de su hermana María Consuelo y confesó que se sentía mal. Fue una de las últimas llamadas que hizo. Ismael lo notó con la voz entrecortada. ¡Qué premonición tan dolorosa!

Quiero dejar constancia de este testimonio que escribí sobre su último sueño: 'La Tertulia de Cao'.

Desde hace unos tres años viene funcionando 'La Tertulia de Cao', bajo la dirección de Juan Carlos "Cao" Mendoza y la coordinación de José Joaquín "Kin" Vence. Nos reunimos

en la residencia de Cecilia Habib, su señora, de lunes a domingo, a eso de las 10 a.m. Hablamos de todo: actualidad, política, recuerdos de la Villanueva de antaño. Con la sabiduría de 'Cao', la elocuencia de 'Kin' —exrepresentante a la Cámara—, del exalcalde David Daza Guerra, del empresario Rafael Augusto Plata Suárez, de José Mendoza, José Zuleta, Oscar Acosta Vanegas, Elba Rodríguez Daza, Dairo Quintero Oliveira, Franco Mendoza Guerra, Jhony Camelo Botello, Efraín Díaz, José Aníbal Daza Daza y Ospicio Alber-

to Baquero Bracho, entre otros. Nos deleitábamos con un buen tinto villanuevero, ofrecido por 'Cao' y Cecilia. El lema, escrito por su director: 'Aquí se habla de todo y de todos'. Nadie se iba antes del mediodía. Todos nos despedíamos juntos.

Hace tres meses, por idea del empresario José Mendoza, la tertulia comenzó a descentralizarse. Ahora, los fines de semana, nos reuníamos también en 'Lucho Bar', un emprendimiento de los esposos Jhony Baleta y Elsie Elena Baleta. Allí, el café es gourmet, producido en la Serranía del Perijá. Luego, las tertulias se extendieron a otras casas de los contertulios, llenas de buena vibra, espontaneidad, historias y una mamadera de gallo con risas contagiosas.

El sábado 2 de noviembre, la tertulia tomó una relevancia especial gracias a la invitación de los hermanos Alberto y Mario Dangond Rodríguez, en la casa de su madre, Elba Rodríguez Daza. La jornada comenzó con desayuno villanuevero, siguió con almuerzo sabroso y terminó a las ocho de la noche, acompañada de buenos whiskies ofrecidos por Alberto, empresario avícola y economista exitoso en Bucaramanga, pero siempre humilde. Ese día vino con su tío, el jurista Carlos 'Cao' Daza Daza, y ambos irradiaban felicidad.

Alberto nos lo dijo con claridad: "Estos encuentros generan más felicidad que lo material. El dinero fluye, pero la espiritualidad engrandece el alma y el corazón". Ese fin de semana estaba invitado a Uruguay a dictar una conferencia, pero prefirió estar en Villanueva, con su gente.

De ahí nació otra tertulia, el lunes 4 de noviembre, en el restaurante DomQuin. José Mendoza nos invitó a todos a un desayuno en honor a los Dangond Rodríguez. Allí surgió la iniciativa de traer a Alberto a dictar una charla a jóvenes sobre su experiencia empresarial, y hasta ofreció vincular a cinco muchachos villanueveros a su empresa en Bucaramanga. Fue una tertulia distinta, con ideas, proyectos, sueños. Con sinergia y amor por Villanueva. La Tertulia de 'Cao' marca la diferencia.

Nos quedan sus recuerdos, su voz, su legado. Villanueva despidió a Juan Carlos "Cao" Mendoza con los honores que merece. La Fundación Festival Cuna de Acordeones debe rendirle homenaje en la versión de este año. Hasta luego, mi 'Cao' amigo. Dios te recibe en su reino.

—Que el cielo te reciba con acordeones afinados y parrandas eternas, 'Cao'. Gracias por haberle dado tanto a Villanueva y tanto al folclor. Hasta siempre, amigo.



Por Abel Medina Sierra

medinaabelantonio@gmail.com

La imagen de Angus MacGyver ese icónico personaje de la serie homónima protagonizada por el actor Richard Dean Anderson está muy atada a los televidentes de mi generación. Este personaje era un agente secreto armado con habilidades extraordinarias para usar su conocimiento académico y saber empírico para construir todo tipo de herramientas que le permitieran salir de un peligro. Tanto admiramos a MacGyver que tomamos su apellido para endilgárselo a cualquier persona con reconocidas habilidades multitareas, a esos que generalmente llamamos 'toderos'.

Ese personaje anónimo, pero tan funcional y útil es a quien hoy quiero justipreciar con gran admiración. Tengo que reconocer que si de algo carezco es de destrezas manuales. Aún recuerdo cuando mi padre solía tratarme de 'inútil' por-

El 'toderó', el MacGyver criollo

que era incapaz de acometer con pericia y precisión cualquier tarea que me exigiera habilidades manuales. Y esa es precisamente, la mayor competencia de los 'toderos'.

Les llaman 'toderos', otros lo comparan con 'MacGyver', en algunas regiones prefieren denominarlos 'marañeros', 'sacadeapuros' y hasta se usan extranjerismos como 'Multitasker' (multitareas) o 'Handy men' (el hombre de las manualidades). Son esas personas que sin haber pasado como Angus MacGyver por facultades de ciencias eléctricas, electrónicas ni por programas de ingeniería son los 'cucuriacos' de todo lo que tenga cable, los 'teguas' capaces de arreglar 'de todo', ese personaje que no puede faltar en el barrio y que todos conocen porque alguna vez han tenido que usar sus servicios para alguna tarea doméstica.

Sus habilidades técnicas son tan versátiles que van desde tareas de mantenimiento y reparación para el hogar o la micro empresa. Sin tener diplomas ni credenciales, tampoco oficina ni publicidad, se les miden a tareas



de plomería, electricidad, electrónica, carpintería, pintura y albañilería. Se puede ocupar de la jardinería, el aseo de toda la casa, reparar esa gotera que desnudó el aguacero reciente, la cerradura que se resiste y hasta reparar el juguete de los niños de la casa. El 'toderó', aún sin tener experiencia en la reparación de algún equipo, se atreve, sabe que aprende de la manipulación, tiene una lógica de los mecanismos, una praxis parida en el día a día de sus 'marañas'. Un todero puede ir desde ayudar a ensartar el

hilo en la aguja de la abuela hasta una tarea más compleja como la del albañil.

¿Las armas de este héroe del barrio? En su vieja y curtida mochila siempre habrá un infaltable martillo, unas infalibles llaves, pinzas, navajas, un metro, pedazos de cables, alambre dulce y alguna que otra herramienta. Con ese arsenal siempre estará dispuesto al llama-

do desesperado de alguna vecina a cuyo marido le falta tiempo o la habilidad para arreglar la extensión eléctrica, el baño tapado, la puerta atascada o las intermitencias del fluido eléctrico. El MacGyver del barrio es un personaje insoslayable y muchas veces más útil y reconocido que el presidente de la Junta Comunal.

En los sectores en los que me ha tocado residir siempre he tenido la dicha de contar con uno de estos 'toderos' que llegan en auxilio de mis precarias destrezas: mi cuñado

Rafael Luque en Maicao, 'Lucho' Vega en Valledupar, Esteban Luna y mi compadre Luis Carlos Polo en Riohacha, en Maicao el venezolano al que llamamos 'qué hay por ahí' (Suele llegar a casa con esa frase para ofrecer sus servicios) y al que le pusieron nombre de pianista francés: Richard Clayderman. Todos ellos, a precios muy bajos, me libraron de la, para mí, frustrante y estresante, tarea de 'arreglar' algunos daños en casa. En realidad, prefiero escribir un libro que arreglar una gotera del techo.

El 'toderó' es un producto de países como el nuestro en los que la informalidad a veces no es una opción sino una obligación, una muestra de la resiliencia de la gente humilde para adaptarse a cualquier exigencia, el afán de aprender no tanto en la escuela sino de la modelación, la enculturación y la experiencia práctica y exploratoria para 'ganarse la papa' en el azaroso día a día. Mis palabras de exaltación y aprecio para esos héroes ocultos de cada barrio, esos que, sin nombradía, tienen una historia de servicios valiosos para cada hogar.



Por Breiner Robledo Meza

@jeanbreinerrobledo

La Guajira, un territorio cargado de historia, cultura y resistencia, está viendo cómo el viento, fuente inagotable de energía limpia, se convierte en la promesa de un futuro mejor. En medio de este panorama, se ha logrado un paso significativo: la protocolización de los acuerdos entre las comunidades wayuú y la empresa Celsia para el desarrollo de los parques eólicos Camelia 1 y 2. Estos acuerdos, liderados por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, ofrecen una oportunidad única para reflexionar sobre los desafíos y beneficios que implican los grandes proyectos de infraestructura en territorios étnicos.

Colombia, con su potencial para generar energía eólica, se encuentra en una fase crucial de transición hacia energías renovables. Se estima que La Guajira tiene el 60% del

Un viento de cambio en La Guajira

potencial eólico del país. La instalación de parques eólicos en la región podría generar cerca de 8.5 GW de energía, un factor clave para alcanzar las metas de descarbonización a nivel nacional. En términos económicos, el proyecto Camelia 1 y 2 tiene el potencial de generar 1,000 empleos directos durante su construcción y más de 100 empleos permanentes en su fase operativa. A nivel macroeconómico, el proyecto contribuiría con más de 300 millones de dólares a la economía nacional.

Sin embargo, más allá de las cifras, está la realidad de las comunidades wayuú, que ven cómo su territorio ancestral se convierte en el epicentro de estos proyectos. El respeto por sus derechos, especialmente el derecho a la consulta previa, ha sido el centro de las negociaciones. Si bien la consulta es un avance, las dudas persisten: ¿Es suficiente para garantizar que los beneficios sean realmente compartidos?

Los wayuú han dejado claro que no solo luchan por compensaciones económicas, sino por la preservación de su identidad cultural y el impacto que



estos proyectos tienen sobre sus tierras. Las medidas acordadas para mitigar los efectos sociales y ambientales son importantes, pero los cuestionamientos siguen abiertos. La compensación debe ir más allá de lo material y ser un verdadero reconocimiento a la relación histórica que estas comunidades tienen con la tierra. ¿Es el diálogo lo suficiente para impulsar un futuro justo?

Los acuerdos firmados entre las comunidades wayuú y Celsia, aunque un paso positivo, no deben ser el fin del proceso. Estos acuerdos abarcan desde la preconstrucción hasta el desmantelamiento de los parques eólicos, con un horizonte de operación de 30 años. Pero la verdadera pregunta es: ¿qué sucede después? ¿Cómo garantizar que las comunidades

no solo reciban promesas, sino beneficios tangibles a lo largo de la vida del proyecto? A largo plazo, el desarrollo de los parques eólicos debe incluir un modelo de gestión conjunta que permita que las comunidades indígenas tengan voz y voto en cada etapa del proyecto. No podemos seguir viendo los recursos naturales como algo ajeno a quienes han cuidado de estas tierras durante siglos.

El llamado a la reflexión: El futuro se construye juntos, el proceso de consulta previa, aunque clave, no debe ser una mera formalidad. Es necesario que se avance hacia un modelo de participación activa y de co-creación en proyectos que afecten a comunidades étnicas. No podemos permitir que el progreso se construya so-

bre la exclusión de aquellos que han sido los verdaderos guardianes de estas tierras.

Es urgente un cambio de paradigma: los derechos humanos deben ser la piedra angular de cualquier proyecto de infraestructura. Las comunidades indígenas no son meros actores pasivos; son aliados estratégicos en el desarrollo sostenible. El diálogo intercultural, la inclusión de sus perspectivas en la toma de decisiones y el respeto por su territorio son fundamentales.

Así que, al contemplar el futuro de La Guajira y su rol en la transición energética del país, la pregunta es clara: ¿Qué tipo de futuro queremos construir? Un futuro en el que los intereses económicos prevalezcan sobre los derechos humanos, o un futuro en el que todos, sin excepción, tengamos un lugar en la mesa del progreso.

Es hora de dejar de ver el desarrollo como una imposición y empezar a construirlo juntos, de la mano de aquellos que más lo necesitan y lo merecen. Es momento de garantizar que los beneficios del viento de La Guajira lleguen a todos, sin dejar a nadie atrás.

Consulta popular en modo pausa

Tras la decisión del registrador Nacional del Estado Civil, Hernán Penagos, quien pidió a las altas cortes decidir si se mantiene el trámite de la consulta popular presentada por el presidente Gustavo Petro, todo parece entrar a una pausa indefinida, a la espera de que se despejen las dudas constitucionales o legales.

El principio de legalidad esgrimido por el registrador Nacional, evita organizar un proceso que luego podría ser anulado. La decisión parece muy sabia, prudente y

madura, y debe ser respetada por todos los actores, para darle tiempo y espacio a las altas cortes, para que ellos definan este capítulo constitucional, que no es nada fácil de resolver.

Los pasos inmediatos que ha dado el registrador Penagos, conllevan a que la Sala de Consultas del Consejo de Estado, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, la Procuraduría General, y las altas cortes, sean las que, en justicia, determinen, si la aplicación de ese mecanismo, es constitucional.

Es bueno recordar que actualmente,

cursan alrededor de 10 acciones de nulidad contra el Decreto que convoca a la consulta y 97 tutelas.

Esta decisión del registrador Nacional, de no organizar la consulta popular hasta que las altas cortes se pronuncien, tiene importantes implicaciones jurídicas y políticas.

Una de ellas, es que el registrador acaba de condicionar la realización de la consulta popular a un pronunciamiento previo de la Corte Constitucional o el Consejo de Estado, quienes deberán definir la legalidad del proceso de convoca-

toria, la constitucionalidad del contenido y el cumplimiento de los requisitos procedimentales.

Todo lo anterior, según el criterio de muchos juristas especializados, la consulta, aunque tenga impulso ciudadano o político para realizarla, no se avanzará en su organización hasta tener claridad jurídica.

Ante las demandas y solicitudes de revisión automática que han sido presentadas, la Corte Constitucional debe decidir si el documento se ajusta a los preceptos de la carta magna.

Lo grave de esto, es que una decisión de

esta naturaleza, llevaría varios meses.

Si es el Consejo de Estado quien toma las acciones, acogiendo las demandas presentadas, los magistrados podrían suspender provisionalmente el acto administrativo de convocatoria mientras estudia el fondo del asunto.

El otro escenario sería la presión política o social, que día a día vienen convocando movilizaciones para exigir una decisión rápida.

El panorama no es nada fácil. Creemos que por el momento se han tomado caminos legales que per-

mitan establecer la legalidad o no, de esta consulta, que copa las expectativas en un país, totalmente fraccionado.

La otra salida, sería el retiro o modificaciones de la propuesta, pero esto depende de cómo evolucionen los pronunciamientos judiciales y el clima político del país.

Por el momento, y pese a los primeros pronunciamientos que se están escuchando, la consulta se queda en modo pausa indefinida. Será el poder judicial quien defina las diferencias que hay entre el ejecutivo y el legislativo.

Lo demás es loma



Por Ignacio Consuegra Bolívar
@IConsuegraB

Por fin conocí Pamplona, no la de España, sino la nuestra. Una población espectacular; bella, culta y con un clima agradable que envidiamos quienes en la costa nos toca pagar carísimas tarifas energéticas para combatir el calor.

Me arrepiento de no haber venido antes, a la que bien

podría llamarse la Atenas del oriente. La misma que algún día en el ayer, fungió como una gran ciudad, y que incluso ha podido convertirse en la capital de nuestra nación.

Su gente no solo es culta, sino cordial. Sus calles están llenas de estudiantes que vienen de todas partes, ávidos de conocimiento y con ganas de aprender.

Es una especie de torre de Babel criolla, donde convergen acentos y costumbres de diversas culturas y acentos de nuestro país sin ninguna clase de discriminación.

Allí, por lo que percibí todavía no ha arribado ni la prisa, ni el desasosiego. Y ni siquiera saben qué significa la palabra estrés. Tampoco han llegado arquitectos ladrilleros a desafiar la altura de los cerros que la rodean. Y mucho menos, con esos absurdos y tan de moda narcoedificios de vidrio y excesos de metal.

Y lo mejor de todo, coincidí con Teresita Gómez y Blanquita Uribe en un bello hotel rodeado de bellos jardines que, a los del palacio de Versalles, nada tienen que envidiar. Para quienes no las reconocen, son ellas las más prestigiosas pianistas con que cuenta hoy el país. Vinieron a reci-

bir el título de Doctor Honoris Causa que le otorgó la junta directiva de la Universidad. Y cáiganse para atrás; el rector de dicha institución es un dinámico y diligente ingeniero costeño que después de quitarse la toga y el birrete que amerita la ocasión, vuelve a ponerse su elegante sombrero vueltiao que luce con orgullo y satisfacción.

En fin, a los anfitriones les prometo que volveré. Y, a quienes me leen, les aconsejo que no se mueran sin antes venir a comprobar que a pesar de la violencia que reina en este país, este país aún es viable porque hay lugares como Pamplona que no se han

dejado doblegar por la violencia, la insensatez y la corrupción.

Les confieso que busqué, busqué y busqué, pero no pude encontrar, ni en el casco urbano y mucho menos en la Universidad, una sola pared rayada con grafitis por algún resentido patán. No sé si le tienen cerradas las puertas, o sencillamente los han educado con las múltiples actividades culturales que se llevan a cabo en cualquier rincón de la ciudad.

En fin, solo quería decirles que el festival de piano organizado por la Universidad tuvo un éxito

rotundo, pues no me lo van a creer, pero en Pamplona se escucha más vallenato que en toda La Guajira y Valledupar.

En fin, en un país incomunicado como el nuestro y donde todo ocurre en Bogotá, a pesar que no es fácil venir hasta acá, vale la pena hacer el esfuerzo y asistir a estos eventos que enaltecen la cultura de nuestro país.



DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Centro

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias

Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciarioghacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:

Sistema Cardenal



Periodismo prepago, periodismo mordaza



Por Miguel Maldonado Martínez

miguelmaldonadoelconsultor@gmail.com

El periodismo en Colombia está pasando por una paradójica decadencia, la ética, los valores, el respeto y la credibilidad de los comunicadores, está por el suelo, se ha visto en tela de juicio debido a que los profesionales del oficio han optado por dejar de lado lo esencial de la labor del periodista

y se han dedicado a hacer favores a políticos y a familias adineradas de las regiones, a cambio de migajas que les reparten mes a mes en los planes de medios de los entes públicos. El departamento del Cesar no es la excepción de la regla, pero sí es un caso aberrante de periodismo prepago.

Para entenderlo nos remontaremos a tiempos de inicios de la segunda guerra mundial, mucho antes que se crearan las redes sociales Joseph Goebbels, ministro de la propaganda de Hitler, creó las fake news y las noticias como propaganda. Su más conocida fra-

se fue: "Miente, miente, miente que algo quedará, cuanto más grande sea una mentira más gente la creerá".

Es decir, era el encargado de la oficina de prensa, y puede ser considerado como el padre del 'Periodismo Prepago' tal y como lo conocemos hoy, por su capacidad de mentir para desinformar y manipular a la opinión pública. Fenómeno este, asentado en Latinoamérica, tomó fuerza durante la guerra fría y del que aprendieron a servirse quienes se instalaron en nombre de la 'democracia' para fundar monarquías que les permitieran heredar-se 'el poder' -chequera del estado-, con el común objetivo de saquear los recursos públicos.

En Colombia hizo metástasis en épocas del narcotráfico, y el miedo era la excusa en que se escudaban los comunicadores para favorecer el accionar de los narcotraficantes que ya influenciaban en los gobiernos corruptos de la época.

Las mafias políticas que existen en cada departamento de Colombia, han implementado una estrategia al estilo 'Mordaza' que silencia, acalla, somete la agenda propia a cada comunicador y medio de comunicación, los periodistas y medios terminan siendo una extensión de la estrategia de comunicación de cada Gobierno corrupto, nadie cuestiona, todos hacen fila juiciosos esperando la limosna que el jefe de cada mafia política designa

para cada uno de ellos, esta estrategia la ha afinado la familia Char, dueña del poder en el Atlántico con ramificaciones en algunos otros departamentos por intermedio de títeres locales, el otro sistema sofisticado lo posee la familia o Clan Gnecco dueños del poder en el Cesar, los Gnecco que son los reyes de las adiciones, las prórrogas, los sobrecostos y expertos en inflar el valor de las obras, no tienen en la región un solo periodista o medio que los controvierda.



Llama la atención de la Contraloría General las fallas identificadas en proyectos que buscan el mejoramiento del agua potable.

La Guajira es el primer departamento con 37 hallazgos CGR ha consolidado hallazgos fiscales por más de \$2.1 billones en proyectos financiados con recursos de regalías

En el ejercicio del proceso de supervisión y análisis de la ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) en el país, la Contraloría General de la República ha consolidado hallazgos con incidencia fiscal por más de \$2.1 billones, entre los años 2023 y 2025.

Estos resultados son producto de la auditoría y seguimiento a proyectos que han sido alertados por pérdida de recursos o malos manejos, ya sea a través de denuncias ciudadanas, solicitudes del Congreso de la República, denuncias de veedores o alertas emitidas por otras entidades como el Departamento Nacional de Planeación.

Llama la atención de la CGR las fallas identificadas en proyectos que buscan el mejoramiento del agua potable y saneamiento básico, construcción de sistemas solares fotovoltaicos y fortalecimiento de sistemas productivos, pues se evidencian inconvenientes en la ejecución de los proyectos, por deficiencias en su estructuración y aspectos importantes en el proceso de planeación, lo cual los convierte en proyectos no sostenibles.

Así mismo, la insuficiente caracterización del te-

ritorio en el que se ejecutan los proyectos impide que se cumplan con los objetivos, el alcance y los indicadores establecidos en cada proyecto, impactando negativamente a las comunidades beneficiarias de los mismos.

Primera alerta

El pasado 29 de abril de este 2025, el ente de control estableció la primera alerta del año donde estableció 52 hallazgos fiscales por \$223.000 millones, por denuncias de la ciudadanía.

El hallazgo tiene que ver con 106 proyectos financiados con recursos de regalías ubicados en la región Caribe.

En el informe de la Contraloría General de la República, se establece que el departamento con mayor cuantía de hallazgos fiscales fue La Guajira

La Contraloría General de la República ha consolidado hallazgos con incidencia fiscal por más de \$2.1 billones, con recursos del Sistema General de Regalías, entre 2023 y 2025.

DESTACADO



Según la CGR, el departamento con mayor cuantía de hallazgos fiscales fue La Guajira.

TOP 10 DE DEPARTAMENTOS CON MÁS HALLAZGOS FISCALES EN 2024

A través del Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia y Control Fiscal de los Recursos del Sistema General de Regalías, el ente de control ha puesto la lupa en todas las regiones del país. Producto de esta labor, tiene un TOP 10 de los departamentos con más hallazgos fiscales durante el 2024 en proyectos del Sistema General de Regalías (SGR):

- *La Guajira (37 hallazgos fiscales por \$223.646 millones).
- *Sucre (14 por \$140.695 millones).
- *Antioquia (43 por \$128.347 millones).
- *Magdalena (31 por \$97.332 millones).
- *Caquetá (10 por \$84.313 millones).
- *Córdoba (30 por \$65.779 millones).
- *Arauca (2 por \$61.935 millones).
- *Cesar (24 por \$59.204 millones).
- *Casanare (9 por \$54.786 millones).
- *Meta (12 por \$54.36 millones).

Entre 2023 y 2025, la Contraloría General de la República ha auditado proyectos por valor de \$20,3 billones de recursos del Sistema General de Regalías, a través de diferentes ejercicios de control fiscal, como Actuaciones Especiales de Fiscalización, Seguimientos Permanentes y Auditorías de Cumplimiento.

con nueve proyectos que suman \$69.000 millones, le siguió Sucre con cuatro por \$56.000 millones, luego el departamento de Bolívar con 12 proyectos por \$26.000 millones, Cesar con 12 por \$24.000 y Atlántico uno con \$23.000 millones.

Los mayores hallazgos fiscales tienen que ver con el sector de transporte con \$76.000 millones, vivienda y territorio con \$70.000 millones, salud con \$25.000 millones, deporte y recreación con \$23.000 millones, agricultura y desarrollo con \$16.000 millones.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

Los asistentes conocieron los objetivos del Convenio Realizan décima asamblea de socialización del Modelo Propio de Salud en la comunidad wayuú de Poso, en Uribia



Los asistentes conocieron los objetivos del Convenio con el que se busca formular una política de salud para La Guajira.

En el municipio de Uribia, en la comunidad wayuú de Poso, más de 310 personas participaron activamente de la décima asamblea de socialización para la formulación del Modelo Propio de Salud, que lideró la organización indígena Akalinjirawa.

En el encuentro se socializaron los alcances del Convenio de Asociación número Msps- 974-2024, suscrito entre la organización indígena Akalinjirawa con el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual tiene por objeto desarrollar de manera exclusiva las acciones tendientes a cumplir la Sentencia T 302 del 2017 y sus autos de trámite.

Los asistentes conocieron de primera mano los objetivos del Convenio con el que se busca formular e implementar una política de salud para el departamento de La Guajira que permita asegurar el goce efectivo del derecho a la salud para todos los wayuú.

En ese sentido, desde el Gobierno nacional se sigue trabajando para desarrollar las estrategias para darle cumplimiento a la Sentencia T 302 del 2017 de la Corte Constitucional, donde ordena que se garantice el derecho al acceso al agua potable, seguridad alimentaria y salud, a los niños y niñas wayuú de los municipios de Manauare, Uribia, Maicao y el Distrito de Riohacha.

Cabe destacar, que el convenio suscrito entre



la organización indígena Akalinjirawa con el Ministerio de Salud y Protección Social, cuyos objetivos entre otros, son:

Contratación de talento humano del equipo técnico, quienes conformarán la mesa técnica multipartita acordada en la comunidad de Irraipia en garantía del diálogo genuino.

Socialización del plan provisional de acción or-

denada a través del auto 696 del 2022, y 1290 del 2023 como medida cautelar en los cuatro municipios objeto de la Sentencia con las autoridades tradicionales en garantía del objetivo constitucional número 8.

Socialización y acuerdos frente al Decreto 1270 del 2023, Modelo de salud propio e intercultural.

Selección del personal

wayuú para su formación como promotores de salud.

Avance en la construcción del modelo de salud con enfoque intercultural wayuú.

En ese mismo sentido, se precisa que desde el Gobierno nacional, en cumplimiento de la Sentencia T 302 del 2017, se viene trabajando en lograr el restablecimiento

de los derechos económicos y sociales del pueblo wayuú, y es como a partir del citado convenio se le apuesta a la estructuración de un modelo de salud propia e intercultural del pueblo wayuú, basado en la incorporación de los conocimientos ancestrales en la atención de la enfermedad.

Con la realización de esos espacios se busca dar la oportunidad de participación a los miembros del pueblo wayuú en el proceso de construcción del modelo de salud propia, y además promover el rescate de los saberes tradicionales e interactuar con el equipo interdisciplinario que participan en el proceso para entender las realidades territoriales del pueblo wayuú desde sus propias dinámicas y costumbres.

Además, se busca legitimar el diálogo genuino con el pueblo wayuú desde sus bases, garantizando mecanismos de participación para aportar sus saberes en este proceso de construcción colectiva.





Con conferencias y presentaciones

Corpoguajira y Uniguajira realizaron el evento 'Océano vivo, un llamado a la acción'



La jornada contó con una serie de conferencias y presentaciones centradas en la protección de los océanos.



Con el fin de generar conciencia sobre la importancia de la conservación marina, el Grupo Marino Costero de Corpoguajira y la Universidad de La Guajira, organizaron el evento: 'Océano vivo, un llamado a la acción', dirigido a la

comunidad académica y científica del Departamento.

La jornada contó con una serie de conferencias y presentaciones centradas en la protección de los océanos y su biodiversidad. Se realizaron ponencias

como 'Cetáceos en La Guajira' a cargo de la Fundación Omacha; 'Protección de los océanos' por la Dimar-Puerto Bolívar y 'Arrecifes en el Triángulo de Coral', presentación a cargo del Museo de Historia Natural de Londres.

Además, Invemar compartió los resultados de la expedición Tukakas, la cual exploró la diversidad marina de la bahía Tukakas con la participación de expertos de Corpoguajira.

La Universidad de La Gua-

jira presentó una ponencia sobre la masa de agua del Caribe y se abordaron temas sobre economía azul y conservación marina, así como la problemática de la basura marina.

También se exploraron aspectos relacionados con los corales suaves en arrecifes del Caribe Sur y la gobernanza marino-costera wayuú, temas que fueron presentados por instituciones como la Universidad Central de Venezuela y Corpoguajira.

Este evento también buscó crear un espacio de diálogo y colaboración entre entidades académicas y científicas, haciendo énfasis en la participación de la comunidad como aspecto fundamental para promover acciones efectivas en pro de nuestros océanos.

Para empoderar a los líderes comunales

Gobernación brinda formación técnica a presidentes y miembros de las JAC de Maicao y Riohacha

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de los organismos de acción comunal y promover una gobernanza más participativa y cercana, el sábado 14 de junio se llevó a cabo el lanzamiento en Maicao y Riohacha del diplomado 'Acción y Comunidad: fortaleciendo a los organismos de acción comunal'.

Esta iniciativa, impulsada por la Administración departamental, busca brindar formación técnica y liderazgo a presidentes y miembros de las JAC, reconociendo su papel clave en la construcción del tejido social, la gestión de proyectos comunitarios y la articulación con las instituciones públicas.

Durante la jornada de apertura, se destacó la



Se trata de empoderar a los líderes comunales, quienes son el primer eslabón de representación en los territorios.

importancia de este proceso formativo como una apuesta para empoderar a los líderes comunales, quienes son el primer eslabón de representación en los territorios.

"Ninguna estrategia que

se haga a favor o en construcción de la comunidad va a ser efectiva. Por eso, queremos cumplir con la Junta de Acciones Comunales. El señor gobernador ha sido insistente: transformar el liderazgo,

construirlo, capacitar, y hacer que tengan las herramientas no sólo para la gestión de proyectos, sino inclusive para invocar los mecanismos de participación ciudadana que le exijan, o nos exijan", expresó Misael Velásquez, gobernador (e) de La Guajira.

El diplomado ofrecerá herramientas teóricas y prácticas para el fortalecimiento de la gestión comunitaria, incluyendo temas como el funcionamiento del Estado, planificación local, control social, formulación de proyectos y normatividad vigente. Además, se desarrollará un diagnóstico participativo sobre las condiciones actuales de las Juntas de Acción Comunal y se entregarán herramientas tecnológicas para apoyar su labor.

La presidenta de la Federación de Acción Comunal de La Guajira, Niria Brito Rodríguez, celebró el inicio de este proceso y la entrega de equipos tecnológicos, subrayando el impacto que tiene en los territorios. "Uno de los temas más importantes es el acceso y manejo de herramientas tecnológicas. Recibir hoy un computador para cada organismo de acción comunal representa un gran beneficio, especialmente para muchos de nosotros que, por nuestra edad, aún estamos aprendiendo a usarlos. Nuestro gobernador ha demostrado su compromiso con el fortalecimiento de la acción comunal y con el desarrollo del plan de acción anual de la Federación Comunal del Departamento de La Guajira".

Esta estrategia también busca dignificar y reconocer el rol del liderazgo de base como eje fundamental del desarrollo local.

Balance de la Segunda Sesión Departamental 2025 de la Miaff en el departamento de La Guajira

Se llevó a cabo con éxito la Segunda Sesión Departamental 2025 de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (Miaff), una instancia clave del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (Snbf) en el departamento de La Guajira.

La Miaff, creada mediante la Resolución No. 1255 de 2014, opera como un espacio técnico y participativo adscrito al Consejo

Departamental de Política Social, orientado a coordinar, impulsar y promover políticas públicas en favor de la niñez, adolescencia, juventud y las familias guajiras.

La sesión fue presidida por el director de Planeación Departamental, Deymer Torres, quien reiteró el compromiso institucional con la garantía efectiva de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóve-

nes, así como con el fortalecimiento familiar como eje fundamental del desarrollo social del territorio.

Durante la jornada, se logró una importante articulación interinstitucional entre los diferentes actores del Snbf, quienes analizaron los avances en la implementación de políticas públicas, identificaron desafíos persistentes y propusieron estrategias conjuntas para mejorar la



Durante la jornada, se logró una importante articulación interinstitucional entre los diferentes actores del Snbf.

cobertura y calidad de las acciones dirigidas a esta población.

Los participantes destacaron la relevancia de es-

tos espacios como mecanismos de diálogo, construcción colectiva y seguimiento a las acciones del Gobierno departamental.



En la jornada, los atletas se enfrentaron en una serie de ejercicios funcionales diseñados para desarrollar sus capacidades motrices.

El espacio además de integrar busca prevenir enfermedades cardiovasculares Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte organizó competencia de CrossFit en Uniguajira

Uniguajira fue el escenario de una competencia de CrossFit para principiantes, liderada por el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, con el

propósito de fortalecer la vida académica, profesional y deportiva de todos los estamentos de la institución y de la comunidad en general.

Durante la jornada, los

atletas se enfrentaron en una serie de ejercicios funcionales diseñados para desarrollar sus capacidades motrices, fomentar valores como el trabajo en equipo y pro-

mover hábitos de vida saludable.

Este espacio no solo propició la integración y el bienestar, sino que también buscó prevenir enfermedades cardiovas-

culares a través de la actividad física, además de destacar el papel de la lúdica y el ejercicio como herramientas clave para el desarrollo integral del ser humano.

Asumió la nueva secretaria de Asuntos Indígenas de La Guajira

La exdiputada y excandidata a la alcaldía del municipio de Maicao, Oriana Zambrano, asumió como nueva secretaria de Asuntos Indígenas de La Guajira. La abogada fue posesionada por el gobernador en calidad de encargado, Misael Velásquez Granadillo.

Una vez posesionada asumió de manera inmediata el cargo, y participó en la eucaristía "Una luz por la vida", que se realizó en la capilla de la Divina Pastora, en un acto de reflexión, unión y esperanza en el que se encendió una vela como símbolo de vida y paz.

La nueva secretaria de Asuntos Indígenas asume un nuevo reto profesional, para promover el desarrollo social de las comunidades indígenas.



Oriana Zambrano, asumió como nueva secretaria de Asuntos Indígenas de La Guajira ante el gobernador (e).



Fueron aprobados anoche los artículos más polémicos.

Senado aprobó ayer la Reforma Laboral en último debate

La Reforma Laboral fue aprobada en su último y cuarto debate en la Plenaria del Senado, tras varios días de discusiones, acuerdos y eliminación de algunos artículos. Para el Gobierno, esta aprobación representa algunas victorias políticas, ya que los artículos más polémicos fueron aprobados tal

como salieron de la Cámara de Representantes.

Entre los cambios destacados, se aprobó que el recargo nocturno inicie desde las 7 de la noche, en lugar de las 9 de la noche como actualmente. Además, la propuesta de eximir a las micro y pequeñas empresas de ciertos requisitos no prosperó. También se votó a favor de aumentar el pago adicional por trabajo en días dominicales y festivos del 75% al 100%, con una implementación gradual: 80% en julio de 2025, 90% en 2026 y 100% en 2027.

Para construir entornos escolares más seguros Docentes participan en mesa técnica sobre convivencia escolar en Albania



Se busca construir entornos escolares más seguros, respetuosos y orientados al bienestar de los estudiantes.

En el marco del compromiso por una educación más inclusiva y pacífica, se llevó a cabo una mesa técnica sobre convivencia escolar, con la participación de docentes de instituciones educativas oficiales y privadas del municipio de Albania.

La jornada fue posible gracias a la alianza entre Cerrejón, el Colegio Albania y la Secretaría de Educación, quienes suman esfuerzos para construir entornos escolares más seguros, respetuosos y

DESTACADO
La mesa técnica sobre Convivencia realizada por los docentes, reafirma el compromiso de todos los actores con la formación integral de niños, niñas y adolescentes.

orientados al bienestar de los estudiantes.

Durante el encuentro, se abordaron temas clave como la resolución pacífica de conflictos, la prevención del acoso escolar, y el fortalecimiento de los proyectos de vida desde las aulas.

Esta iniciativa busca fomentar el trabajo colaborativo entre el sector público y privado, y reafirma el compromiso de todos los actores con la formación integral de niños, niñas y adolescentes.

Del 27 al 29 de junio de 2025

Chimichagua está lista para la segunda versión de Zapatosa Fest

En el centro del Cesar, donde el agua canta y la tierra guarda memoria, nació Zapatosa Fest, un evento cultural, folclórico y ecológico que celebra la vida, la identidad y la biodiversidad del humedal más grande de Colombia, la Ciénaga de Zapatosa.

Zapatosa Fest regresa del 27 al 29 de junio de 2025 con una programación renovada donde Chimichagua, 'La tierra de La Piragua', se transforma en un escenario vivo de arte, memoria y naturaleza.

Zapatosa Fest es una declaración de amor a la ciénaga, una apuesta por la educación, la memoria y la sostenibilidad; tres días inolvidables de música, gastronomía, emprendimiento local, talleres, rutas



El festival será en homenaje a la maestra Hilda Esther Medina Acuña.

ecoturísticas y expresiones artísticas de toda la región.

La invitación es abierta para descubrir historias, saberes, sabores, sentires y paisajes que hacen única a esta tierra donde la música se mezcla con el canto de las aves, el arte

se levanta entre árboles y los recuerdos se esconden en la arena.

El certamen será en homenaje a la maestra Hilda Esther Medina Acuña, una mujer que ha sido faro, memoria y corazón de Chimichagua, quien



desde la educación y la investigación histórica ha sembrado saberes, ha bordado identidad y ha hecho vibrar la cultura con pasión y entrega. Ella, a lo largo de su vida ha venido publicando varios libros que recogen la tradición

oral y memoria histórica. Además, de la fundación hace 40 años de la Casa de la Cultura 'Cacique Chimichagua'.

Esa querida tierra alcanzó honores musicales a través del compositor José Benito Barros Palomino, cuando expresó en su canto llamado 'La piragua'. "Me contaron los abuelos que hace tiempo, navegaba en el Cesar una piragua, que partía de El Banco, viejo puerto, a las playas de amor en Chimichagua".

De igual manera, Camilo Namén con el corazón pegado a su querido terruño, cantó. "Recuerdos de mi pueblo me causan sentimiento, y el alma por dentro se me pone a llorar".

Durante tres días Chimichagua estará metida de lleno en sus leyendas y tradiciones donde todo se mecerá con el movimiento de la ciénaga Zapatosa cuando la brisa la visite y aquellas viejas canciones hagan eco en el corazón de todos.

Falleció en una Clínica de Valledupar

Villanueva despide a Juan Carlos "Cao" Mendoza, ícono del folclor vallenato

La cultura vallenata y el folclor guajiro están de luto tras conocerse el fallecimiento de Juan Carlos Mendoza Guerra, cariñosamente conocido como 'Cao', una de las figuras más influyentes y queridas en la historia musical y cultural de Villanueva, La Guajira.

'Cao' Mendoza, quien cumpliría 80 años el próximo 14 de septiembre, falleció ayer martes en la Clínica Cardiovascular de la ciudad de Valledupar dejando un legado imborrable en la identidad cultural del sur de La Guajira y en la historia del vallenato tradicional.

Fue presidente de la Fundación Festival Cuna de Acordeones, el even-

to insignia del municipio, declarado Patrimonio Cultural de la Nación.

Bajo su liderazgo, el Festival se consolidó como uno de los encuentros más importantes para juglares, compositores, verseadores y acordeoneros del Caribe colombiano, promoviendo con orgullo las raíces del vallenato auténtico.

Además, Mendoza Guerra fue el creador del grupo 'Los Compadres', agrupación que ayudó a preservar la esencia del vallenato clásico, y de la emblemática 'Parranda Blanca', una celebración tradicional que marcó época en Villanueva, símbolo de unión, folclor y alegría.



'Cao' se destacó como un férreo defensor de la cultura, un promotor constante del talento joven.

Este importante grupo lo integraban los compositores Hernando Ma-

rín Lacouture y Alfonso "Poncho" Cotes, fallecidos y destacados folcloristas

como José "Casquita" Mazzeneth, Carlos Alberto "Beto" Barros Mattos entre otros.

A lo largo de su vida, 'Cao' se destacó como un férreo defensor de la cultura, un promotor constante del talento joven y un impulsor del sentir guajiro. Su frase célebre "Villanueva es la Cuna Universal del Vallenato" refleja su visión de este pueblo como el corazón del folclor vallenato.

La comunidad villanuevera, artistas, gestores culturales y amigos lamentan profundamente su partida, rindiéndole homenaje con mensajes de gratitud por su invaluable aporte al desarrollo cultural del municipio.

Dedicó su vida a engrandecer la música vallenata

Fundación Festival Cuna de Acordeones lamenta el fallecimiento de Juan Carlos "Cao" Mendoza

La Fundación Festival Cuna de Acordeones expresa con profundo dolor el fallecimiento de Juan Carlos "Cao" Mendoza, un pilar del folclor vallenato y un defensor incansable de nuestras tradiciones.

"Se nos va un verdadero guardián del folclor, defensor incansable de nuestras tradiciones. Su legado vive en cada nota, en cada verso, en cada parranda vallenata", fueron las sentidas palabras del presidente de la Fundación, Raúl Hernández.

Juan Carlos "Cao" Mendoza dedicó su vida a preservar, difundir y engran-

La Fundación, extendió sus sinceras condolencias a su familia, amigos y a toda la comunidad vallenata que hoy llora la partida de uno de sus más grandes exponentes.

decer la música vallenata. Su amor por la cultura se convirtió en una bandera que ondeó en cada Festival, en cada encuentro musical y en cada gesto de apoyo a las nuevas generaciones.

Desde la Fundación, extendemos nuestras más sinceras condolencias a su familia, amigos y a toda la comunidad vallenata que hoy llora la partida de uno de sus más grandes exponentes. Su memoria será eterna en los corazones de quienes comparten el orgullo de nuestras raíces.

Gracias 'Cao', por amar y engrandecer nuestra cultura.



Dedicados a cometer hurtos en la modalidad de fleteo

Desarticulan el grupo delincuencial 'Combo la Gran Colombia' con injerencia en Riohacha

La Policía Nacional, a través de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín) en articulación con la Seccional de Inteligencia Policial Guajira y con apoyo del Grupo de Operaciones Especiales (Goes), logró importantes resultados operativos en el marco de la estrategia contra el delito de hurto a personas bajo la modalidad de fleteo en el Distrito de Riohacha, La Guajira.

Resultados Operativos

- 7 diligencias de registro y allanamiento.
- 2 capturas por orden judicial.
- 2 capturas en flagrancia.
- 1.045 gramos de marihuana incautados.



Varios de los capturados registran antecedentes judiciales por homicidio y hurto.

- 1 arma de fuego incautada.
- 2 teléfonos celulares incautados.

Las acciones operativas se realizaron en zonas urbanas de las ciudades de

Barranquilla y Riohacha, en cumplimiento a órdenes judiciales por el delito de hurto calificado y agravado, en coordinación con la Fiscalía competente. Las personas captura-

das harían parte del Grupo Delincuencial 'Combo La Gran Colombia', estructura con injerencia directa en la ciudad de Riohacha, dedicada a cometer hurtos a personas mediante

el uso de motocicletas, comúnmente conocido como fleteo.

La investigación se desarrolló durante más de seis meses, mediante labores de campo e inteligencia, logrando identificar a los integrantes y recolectar el material probatorio necesario para las órdenes de captura y allanamiento.

Cabe destacar que varios de los capturados registran antecedentes judiciales por delitos como homicidio y hurto.

Este resultado reafirma el compromiso de la Policía Nacional en la lucha frontal contra el crimen organizado y en la protección de la integridad de los ciudadanos.

Se encontraba dentro de una bolsa transparente

Hallan sustancias estupefacientes en zona enmontada del barrio Ishamana de Riohacha

En el marco de las acciones de vigilancia y control adelantadas por unidades policiales en la capital guajira, se registró el hallazgo de una bolsa plástica que contenía sustancias estupefacientes, en un lote enmontado del barrio Ishamana.

Los hechos se presentaron el día 14 de junio de 2025, siendo aproximadamente las 09:30 horas, cuando los uniformados observaron a un ciudadano en actitud sospechosa portando una bolsa negra. Al intentar abordarlo, este emprendió la huida hacia una zona boscosa, y en su



Los uniformados intentaron detener al sujeto que portaba el paquete con la droga pero se dio a la fuga.

recorrido lanzó la bolsa al costado del terreno. Aunque no fue posible la captura del sujeto, los policías lograron recuperar el elemento abandonado.

Al verificar el contenido de la bolsa, se halló un paquete envuelto en cinta gris con una sustancia vegetal que, por sus características, se asemeja a marihuana tipo 'Krupp', además de una bolsa transparente con 73 papeletas que contienen una sustancia pulverulenta similar al bazuco.

El hallazgo fue puesto en conocimiento de la autoridad competente.

DESTACADO Los uniformados de la Policía hallaron un paquete envuelto en cinta gris con una sustancia vegetal que, por sus características, se asemeja a marihuana tipo 'Krupp'.

La Policía Nacional continúa su lucha frontal contra el microtráfico y hace un llamado a la ciudadanía a denunciar cualquier actividad sospechosa que atente contra la convivencia y seguridad ciudadana.

La Policía Nacional, a través de la Seccional de Tránsito y Transporte Guajira, logró la captura de un ciudadano por el delito de falsedad marcaría y la inmovilización de una motocicleta con irregularidades en sus sistemas de identificación.

El procedimiento se llevó a cabo en el kilómetro 62+400 de la vía nacional 9010, que comunica a Riohacha con Paraguachón, jurisdicción del departamento de La Guajira, donde unidades policiales detuvieron a un ciudadano que se movilizaba en una motocicleta marca Bajaj, línea Boxer CT100, color negro, modelo 2016, de servicio particular.

Durante la verificación, se evidenció que tanto el número de motor como el

Fue dejado ante la Fiscalía URI en turno de Maicao

Capturan a un sujeto por conducir motocicleta con falsedad marcaría en la vía Riohacha - Paraguachón

DESTACADO El vehículo, avaluado en seis millones de pesos fue inmovilizado y el conductor capturado por el delito de falsedad marcaría, quedó en poder de la Fiscalía.

número de chasis estaban regrabados, configurando así una alteración del sistema de identificación vehicular. El vehículo, avaluado en seis millones de pesos (\$6.000.000), fue inmovilizado y el conductor capturado por el delito de falsedad marcaría, quedó a disposición de la Fiscalía URI de Maicao, bajo el número de noticia criminal correspondiente.

Este resultado operativo fortalece el compromiso institucional en la lucha contra el delito y la verificación rigurosa del parque automotor.



La Policía evidenció que tanto el número de motor como el número de chasis estaban regrabados.

EDICTOS

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a) YANETH CORDOMOTO SILVA CRUZ, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 40.847.486 de URIBIA LA GUAJIRA, ubicado en la CARRERA 42 No. 8-05 "LAS AMERICAS", cuenta con una extensión superficial de CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS (135 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (15 ML) y colinda con predios de la señora DOLORES NAVARRO

POR EL SUR: mide (15ML) y colinda con la Calle 8 en medio.

POR EL ESTE: mide (9 ML) y colinda con la Carrera 42 en medio.

POR EL OESTE: mide (9 ML) y colinda con predios de la señora SARA GARCIA,

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 13del mes de junio de 2025.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a): ADAN GIOVANNI MEDINA VERTEL, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 1.126.242.881 de MAICAO-LA GUAJIRA, ubicado en la CARRERA 44 No. 15C-28 "BRISAS DE MI GUAJIRA", cuenta con una extensión superficial de TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS (320 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos

POR EL NORTE: mide (32 ML) y colinda con predios BALDIOS MUNICIPALES

POR EL SUR: mide (32 ML) y colinda con predios del señor CARLOS ARTURO CONTRERAS.

POR EL ESTE: mide (10 ML) y colinda con la CARRERA 438 en medio.

POR EL OESTE: mide (10 ML) y colinda con la CARRERA 44 en medio

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, a las personas que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición

Se expide en Maicao el día 13 del mes de junio de 2025.

GOMEZ IGUARAN NICOLAS

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a): MARCIA FATIMA GARZON PARRA, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 40.929.865 de RIOHACHA LA GUAJIRA, ubicado en la CARRERA 11 No. 1047 "MAJUPAY", cuenta con una extensión superficial de CIENTO OCHO PUNTO OCHO METROS CUADRADOS (108.8 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (16 ML) y colinda con predios de la señora TERESA GOMEZ

POR EL SUR: mide (16 ML) y colinda con predios de la señora TERESA EPIEYU.

POR EL ESTE: mide (6,60 ML) y colinda con la carrera 11 en medio

POR EL OESTE: mide (7 ML) y colinda con predios del señor JUAN GOMEZ EPIEYU.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, a las personas que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 13 del mes de junio de 2025.

NICOLAS GOMEZ GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a). RAFAEL DAVID CARRILLO GOMEZ, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 1.123.998.392 de MAICAO - LA GUAJIRA, ubicado en la CALLE 4 No. 24-25 "MAICATO", cuenta con una extensión superficial de CIENTO CUARENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (148.92 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (5,20 ML) y colinda con la Calle 4 en medio

POR EL SUR: mide (5,75 ML) y colinda con predios de la señora MARIA LUISA JUSAVU

POR EL ESTE: mide (27,20 ML) y colinda con predios del señor ORLANDO RAFAEL CARRILLO GIL

POR EL OESTE: mide (27,20 ML) y colinda con predios de la señora CLAUDIA MARIA CORREA IPUANA

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, a las personas que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición

Se expide en Maicao el día 13 del mes de junio de 2025.

COLAS COMELIGUARAN COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRICTAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 35 No. 12C-52 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-04-0875-0004-00, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 3,50 METROS, COLINDA CON PREDIOS DE FREDI ESPINOSA SERRANO Y OTROS; SUR: MIDE 3,50 METROS LINEALES Y COLINDA CON CALLE 35 EN MEDIO;

ESTE: MIDE 9,00 METROS COLINDA CON PREDIOS DE FREDI ESPINOSA SERRANO Y OTROS, OESTE: MIDE 9,00 METROS COLINDA CON PREDIOS DEL DISTRITO. CON UN AREA TOTAL DE TREINTA Y UNO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADADOS (31.59M2)

En los términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por: PAULA ANDREA GÓMEZ SERRANO, identificada con Cedula de ciudadanía numero 1.118.853.112 expedida en Riohacha-LA GUAJIRA.

Para efectos legales se fija el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 12 de junio de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FUA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRICTAL EL DIA 12 de junio de 2025.

CLEMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaria de planeación distrital

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFUA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRICTAL EL DIA 26 de junio de 2025.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 093

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de licencia de Reconocimiento No 090 del 29 de mayo de 2025 El señor YASSER MARUN JIMENEZ, identificado con cedula de ciudadanía numero 72.073.774 expedida en Luruaco-Atlantico, quien solicito permiso por concepto licencia urbanística de reconocimiento de la existencia de una edificación de dos (02) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en CARRERA 10 No 34-13 de este Distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: otorgar permiso de licencia urbanística. El señor YASSER MARUN JIMENEZ, identificado con cedula de ciudadanía numero 72.073.774 expedida en Luruaco-Atlantico, quien solicito permiso por concepto licencia urbanística de reconocimiento de la existencia de una edificación de dos (02) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en CARRERA 10 No 34-13 de este distrito

CUADRO DE AREAS- RECONOCIMIENTO PISO 1	
DESCRIPCION	M2
SALA-COMEDOR	22,62
ESCALERA	3,51
COCINA	10,45
ALCOBA 01	10,22
BAÑO 01	3,08
ALCOBA 02	9,04
BAÑO 02	3,03
ALCOBA 03	9,11
MUROS Y COLUMNAS	9,50
AREA DE CONSTRUCCION DE RECONOCIMIENTO PRIMER PISO	80,62

CUADRO DE AREAS- RECONOCIMIENTO PISO 2	
DESCRIPCION	M2
SALA TV	15,33
REPARTO	13,05
ALCOBA 04	10,31
ALCOBA 05	9,11
BAÑO 03	3,08
TERRAZA	9,47
MUROS Y COLUMNAS	7,08
AREA DE COSSTRUCCION DE RECONOCIMIENTO PRIMER PISO	67,43

CUADRO DE AREAS –RECONOCIMIENTO	
DESCRIPCION UND	AREA(M2)
SALA-COMEDOR	M2 M2
COCINA	M2 13,9j2
CIRCULACION INTERIOR ALCOBAS, BAÑOS Y PATIO	M2 6,05
BAÑO INTERNO	M2 2,08
ALCOBA 01 INCLUYE CLOSET	M2 3,15
	9,43
ALCOBA 02 INCLUYE CLOSET	M2 9,63
AREA MUROS Y COLUMNNA	M2 6,58
AREA DE CONSTRUCCION DE ROCNOCIMIENTO PRIMER PISO	M2 50,84

CUADRO DE AREAS GENERAL	
DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	112,00
AREA CONSTRUIDA RECONOCIMIENTO PISO 1	80,62
AREA CONSTRUIDA RECONOCIMIENTO PISO 2	67,43
AREA LIBRE	31,38
INDICE DE OCUPACION	0,71%
INDICE DE CONSTRUCCION	132,18%

ARTICULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo

2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los once (11) días del mes de junio de 2025

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de planeación

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (a): SANDRA MILENA ARINO ARAUJO, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 36.516.241 de LA PAZ-CESAR, ubicado en la CALLE 2 No. 28-05 BARRIO "NAZARETH", cuenta con una extensión superficial de NOVENTA PUNTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (90.36MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (7,50 ML) y colinda con la CALLE 2 en medio.

POR EL SUR: mide (7,56 ML) y colinda con predios del señor EDUARDO PINTO

POR EL ESTE: mide (12 ML) y colinda con la CARRERA 28 en medio.

POR EL OESTE: mide (12 ML) y colinda con predios de la señora ELENA GONZALEZ

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 10 del mes de junio de 2025.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRICTAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 27A No. 32-39 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-03-0277-0036-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 8,00 METROS, COLINDA CON CALLE 27A EN MEDIO; SUR: MIDE 8,00 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE JHON JAIRO BLANQUICETT ANDRADES; ESTE: MIDE 13,00 METROS COLINDA CON PREDIOS DE JOEL ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ; OESTE: MIDE 13,00 METROS COLINDA CON PREDIOS DEL DISTRITO. CON UN AREA TOTAL DE CIENTO CUATRO METROS CUADRADADOS (104.00M2)

En los términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por: ANDRES ALONSO FUEMAYOR TORO, identificada con Cedula de ciudadanía numero 1.118.804.627 expedida en Riohacha-LA GUAJIRA.

Para efectos legales se fija el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 17 de junio de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FUA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRICTAL EL DIA 17 de junio de 2025.

CLEMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaria de planeación distrital

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFUA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRICTAL EL DIA 02 de julio de 2025.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 094 LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRICTAL DE RICHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o Indirectamente, con la expedición de la licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de reloteo No. 116 del 17 de JUNIO de 2025, EL señor: YURIS JOSE SALINA DAZA, identificado con cédula de ciudadanía número 84.073.306. expedida en Maicao-La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad reloteo, para segregar tres (03) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 14A No. 6-32 de este distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de reloteo, EL señor: YURIS JOSE SALINA DAZA, identificado con cédula de ciudadanía número 84.073.306. expedida en Maicao-La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad reloteo, para segregar tres (03) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 14A No. 6-32 de este distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 920.00M2. el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE MATRIZ. Dirección CALLE 14A No. 6-32. Área 920.00M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: Mide 40.00 metros lineales, colinda con predios de Juan Manuel Curiel; lindero Sur: Mide 40.00 metros lineales y colinda con Carretera Riohacha-Maicao edificio municipal de la policía nacional; Lindero Este: Mide 23.00 metros lineales Y colinda con Carrera sexta en medio y predio de Alcira Maria de Luque; lindero Oeste: Mide 23.00 metros lineales y colinda con predios de Jose Maria de Luque.

Del cual se segrega tres (03) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos

LOTE No 1. Dirección CALLE 14A No. 6-32. Área 115,00M2. el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: Mide 5.00 metros lineales, colinda con predios de Juan Manuel Curiel; lindero Sur: Mide 5.00 metros lineales y colinda con Carretera Riohacha-Maicao edificio municipal de la policía nacional; Lindero Este: Mide 23.00 metros lineales Y colinda con lote No 3; lindero Oeste: Mide 23.00 metros lineales y colinda lote No 1.

LOTE No 3. Dirección CALLE 14A No. 6-26. Área 391,00M2. el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

lindero Norte: Mide 18.00 metros lineales, colinda con predios de Juan Manuel Curiel; lindero Sur: Mide 18.00 metros lineales y colinda con Carretera Riohacha-Maicao edificio municipal de la policía nacional; Lindero Este: Mide 23.00 metros lineales Y colinda con Carrera sexta en medio y predio de Alcira Maria de Luque; lindero Oeste: Mide 23.00 metros lineales y colinda lote No 2.

Que en su lindero SUR, conserva los empates urbanos disponiendo de una amplitud de anden peatonal de 1,50 metros lineales y jardín de 1.50 metros lienales

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2025.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación



El hombre se movilizaba en una bicicleta.

Fue dejado a disposición de la Fiscalía

Capturan a un sujeto con dos escopetas y cartuchos ilegales en la vía Distracción – Cuestecita

La Policía Nacional, a través de la Seccional de Tránsito y Transporte Guajira, logró la captura de una persona por el delito de tráfico, fabricación o porte ilegal de armas de fuego, en la vía que comunica a los municipios de Distracción y Cuestecita, en jurisdicción del departamento de La Guajira.

El procedimiento tuvo lugar a la altura del kilómetro 36+800, donde una patrulla del Cuadrante Vial No. 6 observó a un ciudadano movilizándose en bicicleta. Al realizarle un registro a persona y a un costal que llevaba consigo, se hallaron dos armas de fuego tipo escopeta y ocho (08) cartuchos calibre 16 y 20 marca Indumil, sin documentación que acreditara su legalidad.

Elementos incautados

- (01) Escopeta calibre 20, sin marca ni serie visible, color marrón.
- (01) Escopeta calibre 16, sin marca ni serie visible, color marrón.
- (08) Cartuchos marca Indumil, para las armas mencionadas.

Al no presentar ningún tipo de permiso para el porte o tenencia de dichas armas, la persona fue capturada y dejada a disposición de la Fiscalía URI en San Juan del Cesar (La Guajira), bajo el respectivo número de noticia criminal.

Este resultado reafirma el compromiso institucional con el control del porte ilegal de armas en las vías del Departamento, contribuyendo a la seguridad ciudadana y la prevención de delitos.



Riohacha, La Guajira
Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.
Tel.: 728 33 48
info@gamezeditores.com



En la curva a la entrada de Cañaverales

Accidente de tránsito dejó un muerto y dos heridos en jurisdicción de San Juan del Cesar

Un trágico accidente de tránsito se registró en la madrugada del lunes en el ramal que conduce al corregimiento de Cañaverales, jurisdicción de San Juan del Cesar, al sur de La Guajira.

El hecho dejó como saldo una persona muerta y dos más heridas, tras el volcamiento de un automóvil que se salió de la vía.

La víctima fatal fue identificada como Luis Fabián Sarabia, de 23 años, oriundo del municipio de Urumita, quien falleció en el lugar de los hechos debido a la gravedad del impacto.

En el vehículo también viajaban Edgardo José Barros Frago, de 27 años, quien sufrió fractu-



Luis Fabián Sarabia, de 23 años, fallecido.

ra en uno de sus brazos, y Esli Pinzón, de 38 años, que presentó múltiples traumas y escoriaciones.



Las autoridades competentes iniciaron las investigaciones para establecer las causas exactas del siniestro.

Ambos fueron trasladados a un centro asistencial cercano, donde reciben

atención médica.

El automóvil siniestrado es un Mazda de color os-

curo, con placas RAK-708, registrado en Bogotá D.C. Según versiones preliminares, el conductor perdió el control del vehículo, lo que ocasionó que se saliera de la carretera y terminara volcado.

Las autoridades competentes realizaron la inspección técnica del cadáver y continúan con las investigaciones para establecer las causas exactas del siniestro vial. No se descarta que factores como el exceso de velocidad o fallas mecánicas estén involucrados.

Desde este medio expresamos nuestras condolencias a la familia de Luis Fabián Sarabia y deseamos pronta recuperación a los heridos.

El conductor del vehículo presentó lesiones leves

Camión se estrelló contra una vivienda en Uribia y solo dejó daños materiales

En horas de la mañana del martes 17 de junio, un fuerte accidente de tránsito tipo choque se presentó en el barrio Las Mercedes de Uribia, en donde un vehículo tipo camión se estrelló contra una vivienda.

Según el primer reporte de testigos, por fortuna el hecho solo dejó daños

materiales, el conductor del vehículo presentó lesiones leves, sin embargo, el fuerte impacto alarmó a los residentes del barrio Las Mercedes.

Hasta el momento se desconocen los motivos que llevaron al camión a impactar con la vivienda. Se presume que sería el exceso de velocidad lo

que originó que el conductor perdiera el control y se estrellara.

Las autoridades competentes hacen un llamado a los usuarios viales a tomar conciencia y cumplir con las normas de tránsito para evitar situaciones que pongan en riesgo sus vidas y las de los demás actores viales.



Debido al fuerte impacto, la fachada del inmueble sufrió daños como también el pesado vehículo.

En zona rural de Albania

Creciente del río Limón deja sin nada a más de 20 familias campesinas de Los Remedios

Sin nada quedaron más de 20 familias campesinas oriundas del corregimiento de Los Remedios y que labran la tierra en la Serranía del Perijá, luego que la madrugada de ayer fueran sorprendidas por una fuerte creciente del río Limón, que arrasó con todo lo que encontró a su paso.

La situación ha sido particularmente grave en familias que residen en la zona rural del corregimiento de Los Remedios el cual pertenece al municipio de Albania, La Guajira, donde las familias han perdido sus siembras, casas y ganado, debido a la crecida del río.

Los afectados que hoy reclaman ayuda del Gobierno departamental, nacional y municipal. Solicitan medicina, alimentos no perecederos, al igual

que hamacas, frazadas, colchonetas, ropa, porque el río se llevó todo, ya que muchos para no ser arrastrados por la fuerte creciente debieron subirse a los techos de sus viviendas.



Algunas familias perdieron siembras y ganado.

Todo inició con una discusión

Dos personas resultan heridas en hechos confusos dentro de un gimnasio en el municipio de Manaure

En horas de la noche de ayer martes dos personas resultaron heridas de gravedad en hechos confusos que son materia de investigación por parte de las autoridades competentes que llegaron al lugar en donde al parecer se encuentran los que dispararon contra los dos hombres.

Los hechos se registraron en un gimnasio del municipio de Manaure, en donde según la versión de testigos, varias personas habrían iniciado una discusión que terminó en golpes y detonaciones de arma de fuego.

Los dos heridos que aún se desconocen su identidad fueron trasladados hasta urgencia de la E.S.E Hospital Armando Pabón López de esta localidad donde fueron atendidos de manera inmediata, pero debido a la gravedad de las heridas



Los dos heridos cuya identidad se desconoce fueron trasladados hasta urgencia del Hospital Armando Pabón.

fueron remitidos a una clínica en Riohacha.

Se pudo conocer que la comunidad llegó hasta el gimnasio donde se encontraban los presuntos responsables con intenciones de tomar justicia por su cuenta, presentándose una alteración de orden público debido a que las autoridades pro-

cedieron a las respectivas capturas de los agresores

Hasta el momento las autoridades competentes no se han pronunciado con relación a esta situación que se presentó desde las 8:30 de la noche en el municipio de Manaure, para conocer en detalles lo que realmente sucedió.